

4122

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Cabanillas del Campo****APROBACIÓN PRECIO PÚBLICO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ordenanza fiscal reguladora de las normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos (BOP n.º 21, de 17/2/2012), acordó la fijación del precio público que se aplicará por la entrada a espectáculos y actuaciones teatrales organizadas por el Ayuntamiento, en dos euros por persona.

El referido precio público, se comenzará a exigir desde el día siguiente a la fecha de adopción del presente acuerdo: el día 3 de diciembre de 2015, y se dará a conocer en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere oportuno.

En Cabanillas del Campo a 2 de diciembre de 2015.– El Alcalde, José García Salinas.
